



Empresas

Cómo liquidar un curso SENCE

Cada Dirección Regional del SENCE contará con un correo electrónico genérico, en donde la empresa podrá enviar la solicitud de liquidación de las acciones de capacitación con los documentos obligatorios, y poder ser revisados por el funcionario SENCE.

En caso de contar con toda la documentación correcta, el funcionario podrá proceder a la liquidación de la o las acciones de capacitación e informar a la empresa que ha(n) sido liquidada(s) el o lo(s) curso(s).

Región	Mail principal
ARICA Y PARANICOTA	liq_arica@sence.cl
TARAPACA	liq_tarapaca@sence.cl
ANTOFAGASTA	Liq_Antofagasta@sence.cl
ATACAMA	Liq_Atacama@sence.cl
COQUIMBO	Liq_Coquimbo@sence.cl
VALPARAÍSO	Liq_Valparaiso@sence.cl
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	Liq_Ohiggins@sence.cl
MAULE	Liq_Maule@sence.cl
BIOBÍO	Liq_BioBio@sence.cl
ÑUBLE	Liq_Nuble@sence.cl
LA ARAUCANÍA	Liq_Araucania@sence.cl
LOS LAGOS	Liq_LosLagos@sence.cl
LOS RÍOS	Liq_LosRios@sence.cl
AYSÉN	Liq_Aysen@sence.cl
MAGALLANES	Liq_Magallanes@sence.cl
METROPOLITANA	Liq_Metropolitana@sence.cl

Los documentos que se requieren son:

1. Factura Otec.
2. Comprobante de pago de la factura.
3. Declaración jurada del OTEC emitida desde el Sistema E-learning.
4. Declaración jurada participante emitida desde el Sistema E-learning.
5. En el caso de cursos de auto instrucción, Declaración Jurada completa con la información solicitada y firmada. Además, debe adjuntar copia de cédula por ambos lados.

Nota: Se entenderá por comprobante de pago de la factura, cuando:

- La factura presentada cuenta con el timbre de pago del OTEC.
- Transferencia electrónica.
- Depósito en cuenta corriente del OTEC.

Si aún tienes dudas, puedes contactarnos:

+569 4466 1828

contacto@masivoyretail.com

[Kennedy 5600, Of. 1015, Vitacura, Santiago – Chile](#)